



En este maravedis.

SELIO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA.

Señoría preanon de contextar y evacuar los nego-
cios que se le encargan por los Tribunales superio-
res, y despachar otros asuntos importantes
del N.º Servicio: En cuya consideración espera que
este M.º C.º cuerpo señale otros qualquiera dias
de la semana para salvar los incombienientes que
puedan requerirse por el atraso de dhos negocios
que estan a cargo de su Señoría; y la Cuid. ha-
viendolo oido, deseando providenciarse en esta parte con
el pulso y conocimiento que existe la gravedad del
negocio // Acuerda se trabigan al primer Cavildo or-
dinario todas las V.º ordenes y resoluciones del Mun-
tamiento que hablen en esta razon preadiendo
para el Acuerdo general en la forma acost-
umbrada.

testim.º al Sr.
Gnillen

El Señor D. Diego Gnillen Jurado hizo presente
que en Cavildo Decree del conuente qd se proveyo
el Acuerdo que se celebró esta Ciudad sobre el informe
pedido al recurso de Fran.º Bolaxin siempre que
no le anuich las circunstancias prevenidas por las
superiores ordenes para ser esta enro ficular de este
Muntamiento, y lo pidió por testimonio: lo que